# GANADERÍA ECOLÓGICA

09-03-2006
Ayudas
**Objetivo:**
Utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, en este caso fomentando la ganadería ecológica.

**Concepto:**
- Pastos y rastrojeras.
- Sistemas adehesados.

- Prados y pastizales.

**Beneficiario:**
Deberán cumplir los siguientes requisitos:
-Generales

Firma del cumplimiento de compromisos por una duración de cinco años con renovación anual de los mismos.

Específicos:

- Titulares de explotaciones agrarias inscritas en un Organismo de control y certificación de la producción agrícola ecológica que renueven anualmente dicha inscripción.

- El organismo de control deberá estar autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca para certificar la producción agrícola ecológica.

- En dicha certificación deberán constar las referencias catastrales completas, superficies y cultivos según la siguientes tipos: ´pastos y rastrojeras, sistemas adehesados o prados y pastizales.

- Los nuevos solicitantes aportarán junto con la solicitud de ayuda copia de inscripción en el organismo de control.

- Anualmente, la Consejería de Agricultura y Pesca solicitará al organismo de control y certificación de la producción ecológica correspondiente, los datos de explotación de los solicitantes de estas ayudas, en cuanto a las parcelas, usos y superficie certificados, fecha de inscripción, y cuantos datos sean necesarios para la resolución de las ayudas.

- El titular de la explotación también tendrá que ser titular del ganado y tener una carga ganadera en la explotación igual o superior a 0,1 UGM/Ha.

- La superficie mínima de cultivo para poder percibir la ayuda será la siguiente: por la Consejería de Agricultura y Pesca, y renovar anualmente dicha inscripción.

Cod. Cultivos Superficie Mínima

G1 Pastos 15

G2 Sistemas adehesados 15

G3 Zonas de prados y pastizales 15

**Base legal:**
Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican

y derogan determinados Reglamentos. (DOCE 160, 26-6-1999)
RE(CE)1257-1999.pdf [1]

Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOE 12, 13-001-01)
RD2001-4.pdf [2]

Orden de 7 de junio de 2001, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOJA 69, 19-06-2001)
http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/cnc/2001/com2001_0144es01.pdf [3]

Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común. (BOE 175, 23-07-2002)
ORD2001-7jun.pdf [4]

REAL DECRETO 172/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común. (BOE 37, 12-02-2004)
RD2004-172.pdf [5]

Reglamento (CEE) nº 2092/91 del Consejo, de 24 de junio de 1991, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. (DOCE 198, 22-.07-1991)
REG1991-2092.pdf [6]

Reglamento (CE) 1804/1999 de 24 de agosto, sobre producción ganadera ecológica. (DOCE 222, 24-08-1999)

Orden de 28 de enero de 2005, por la que se regulan determinados regímenes de ayudas comunitarias a la Agricultura para la campaña 2005/2006 (2.32 Mb)
ORD2005-117-149.pdf [7]

Orden de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente
ORD2005-22-57.pdf [8]

Resolución de 1 de febrero de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2005 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
RES2005-58.pdf [9]

Orden de 4 de abril de 2005, por la que se modifica la de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
ORD2005-14-16.pdf [10]

Resolución de 9 de marzo de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se prorroga el plazo de presentaciónde las solicitudes correspondientes a determinados regímenes de ayuda comunitarios a la ...
RES2005-28.pdf [11]

Corrección de errores de la Orden de 28 de enero de 2005.
COR2005-11.pdf [12]

ORDEN APA/646/2006, de 8 de marzo, por la que se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes en el régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y la ganadería.
ORD2006-646-9508.pdf [13]

REAL DECRETO 585/2006, de 12 de mayo, por el que se establecen criterios de reducción de las ayudas agroambientales y de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas en función del grado de cumplimiento de las buenas prácticas agrarias habituales. RD2006-585-19710-19715.pdf [14]

**Periodo:**
Convocatoria anual, Para el 2006 ampliado hasta el 28 de abril de 2006.

**Importe:**
- Pastos y rastrojeras: 125,85 €/ha
- Sistemas adehesados: 140.64 €/ha

- Prados y pastizales: 180.30 €/ha

**Solicitud:**
Las solicitudes de ayuda, dirigidas al Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), se podrán presentar en las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca correspondientes, sin prejuicio de lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se procederá anualmente a la convocatoria pública de la ayuda.

**Enlaces:**
[1] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/RE(CE)1257-1999.pdf
[2] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2001-4.pdf
[3] http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/cnc/2001/com2001_0144es01.pdf
[4] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2001-7jun.pdf
[5] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2004-172.pdf
[6] http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG1991-2092.pdf
[7] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-117-149.pdf
[8] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-22-57.pdf
[9] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2005-58.pdf
[10] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-14-16.pdf
[11] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2005-28.pdf
[12] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/COR2005-11.pdf
[13] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2006-646-9508.pdf
[14] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2006-585-19710-19715.pdf